

cunstancias meteorológicas, biológicas, ecológicas o especiales así lo aconsejen».

Entendiendo que las circunstancias meteorológicas que ha padecido nuestra Comunidad Autónoma, a las que deben unirse otras biológicas como el estado vegetativo de la vid, son argumentos válidos para atender la petición de ampliación del período hábil de esta especie con perros, esta Dirección General de Medio Ambiente

RESUELVE

Ampliar el período hábil de caza de la especie liebre con perro de persecución desde el día 10 de enero al 18 de enero de 1998 ambos inclusive.

Durante dicho período, los días hábiles para practicar esta modalidad de caza serán jueves, sábados, domingos y festivos de carácter regional o nacional, pudiendo llevar sueltos un máximo de tres perros por grupo de cazadores.

El resto de condiciones y limitaciones no contempladas en la presente resolución quedan establecidas en la Ley 8/1990 de Caza de Extremadura y la Orden de 30 de mayo de 1997 de Vedas, ya referida.

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse Recurso Ordinario ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 7 de enero de 1998.

El Director General de Medio Ambiente,
MANUEL SANCHEZ PEREZ

RESOLUCION de 7 de enero de 1998, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos para participar en los cursos para adquirir la aptitud y conocimientos necesarios para el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura convocados por Orden de 30 de septiembre de 1997, lugar, fecha y horario de celebración, así como el nombramiento de los Directores de los cursos.

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, Base 6.ª de la

Orden de 30 de septiembre de 1997, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» n.º 122, de 18 de octubre, por la que se aprueban las convocatorias de 1997 para la realización de los exámenes y cursos de acreditación de la aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en atención a la competencia reconocida en el artículo 6.º del Decreto 15/1997, de 21 de enero, sobre la acreditación y conocimientos necesarios para la práctica de la caza esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO

Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos para participar en los cursos dirigidos a adquirir la aptitud y conocimientos necesarios para el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDO

Las listas definitivas de aspirantes admitidos se expondrán en las dependencias que a continuación se indican:

- Dirección General de Medio Ambiente, C/ Juan Pablo Forner, n.º 9, Mérida.
- Servicios Territoriales de Cáceres, C/ Gómez Becerra, n.º 21 Bajo.
- Servicios Territoriales de Badajoz, C/ Menacho, n.º 12, 4.º Derecha.
- Negociado de Expedición de licencias de Caza y Pesca, C/ Santa Eulalia, n.º 30 Mérida.

TERCERO

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, en dichas listas los aspirantes aparecen agrupados, correspondiendo a cada grupo el siguiente lugar, días y horario:

Grupo 1

- Lugar; Academia de Seguridad Pública de Extremadura, Avenida de Elvas s/n, Badajoz.
- Días; 10, 17, 24, y 31 todos del mes de enero de 1998.
- Horario; Figurará expuesto en las dependencias citadas en el apartado Segundo, junto con las listas definitivas de aspirantes admitidos.

Grupo 2

- Lugar; Complejo Cultural «San Francisco», Ronda de San Francisco s/n, Cáceres.

—Días: 10, 17, 24 y 31 todos del mes de enero de 1998.

—Horario; Figuraré expuesto en las dependencias citadas en el apartado Segundo, junto con las listas definitivas de aspirantes admitidos.

CUARTO

Los participantes en los cursos deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carnet de conducir.

QUINTO

Los directores de los cursos y sus suplentes serán las personas que a continuación se relacionan, haciéndose referencia igualmente al puesto que ocupan;

—Curso para el Grupo 1.

Director; D. Manuel Rivera Pavón, Jefe del Negociado de Cotos Deportivos.

Director suplente; D. Isidro Lázaro Santos, Jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca.

—Curso para el Grupo 2.

Director; D. Amalio Toboso Borrella, funcionario de la Dirección General de Medio Ambiente.

Director suplente; Luis Ignacio Rodríguez Tabares, funcionario de la Dirección General de Medio Ambiente.

SEXTO:

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse Recurso Ordinario ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 7 de enero de 1998

El Director General de Medio Ambiente,
MANUEL SANCHEZ PEREZ

Nombre	Apellidos	DNI	Municipio
MARIA ANGELES	ALCANTARA GIJON	8691676	BADAJOS
MARIA FERNANDA	ALCANTARA GIJON	8682673	CHICLANA DE LA FRONTERA
MARIA MANUELA	ALCANTARA GIJON	9169000	ALMENDRALEJO
ANTONIO	ANTUNEZ GIL	8828911Q	VALVERDE DE LEGANES
GABRIEL	ARIAS RODRIGUEZ	9174704G	MONTIJO
JUAN ANTONIO	BALAS LABRADOR	9150157	MERIDA
JOSE ANTONIO	BLANCO BARRERO	9181713K	MERIDA
MARIA EDIVIA	CACERES GALAN	8683582	MERIDA
JUAN	CARRASCO MATEOS	79264926A	BADAJOS
FERNANDO	COLIN LEON	9193299S	MERIDA
FRANCISCO JOSE	COTO GRAGERA	80063873E	MONTIJO
JOSE LUIS	CHAVES CHACON	8877367B	VALVERDE DE LEGANES
ANASTASIO	FERNANDEZ PEDRAZA	8666300	MERIDA
JUAN MANUEL	FORTUNA ESCOBAR	9154686L	BADAJOS
JOSE IGNACIO	FRAILE NIETO	8844822B	MERIDA
PEDRO	GONZALEZ FERNANDEZ	8693726W	MERIDA
JOSE RAMON	GRILLO LOZANO	44781622R	VALVERDE DE LLERENA
ALFONSO	GUERRERO MORENO	9179368E	MERIDA
MIGUEL ANGEL	LOPEZ DE BAYAS REINOSO	28448641	BADAJOS
JOSE MARIA	LOPEZ ONCINA	53266749Z	LOS GUADALPERALES
PEDRO	LOZANO CARO	30202034K	VALVERDE DE LLERENA
JUAN	LLANOS CASILLA	75535636W	VALVERDE DE LLERENA
SANTIAGO	LLANOS RICO	43434609Y	VALVERDE DE LLERENA
DAMIAN	MANZANO PERALTA	34769960D	DON BENITO
JUAN	MARTIN CONGREGADO	8844453X	BADAJOS
VICTOR	NARVAEZ BERMEJO	34775314	ALANGE
FRANCISCO JAVIER	NARVAEZ BERMEJO	34775313A	ALANGE
FERNANDO	PARRA GARCIA	79261311	VALVERDE DE LLERENA
FRANCISCO	PEREZ GARCIA	8741632E	LOBON
PEDRO	PUERTO PANIAGUA	30205167A	VALVERDE DE LLERENA
JOSE LUIS	RAMIREZ LOPEZ	8692301A	MERIDA
FABIAN	RODRIGUEZ ARCE	8658334F	ESPARRAGALEJO
RAQUEL	SANTANO RIVAS	9193625L	MERIDA
JOSE ANTONIO	SIGLER BERNAL	31396227P	CHICLANA DE LA FRONTERA
FERNANDO MANUEL	VEGA CERVERA	50299746B	BADAJOS
ANTONIO	VEGA GRACIA	8781027H	LOBON

Nombre	Apellidos	DNI	Municipio
MARIANO	ACEDO DOMINGUEZ	33984879X	CACERES
JOSE HERMINIO	AGUILAR MARTIN	44406286W	PASARON DE LA VERA
SANTIAGO	ANDRES DIAZ	7005431E	CACERES
JUAN ANDRES	BRAVO DELGADO	8102726X	CACERES
JOSE DAVID	CANSADO MORENO	7008230S	CACERES
ANGEL DEL	CASTILLO VAQUERO	76033679A	SIERRA DE FUENTES
JOSE MANUEL	CEBRIA GARCIA	28938238	CACERES
JUAN JOSE	FERNANDEZ SANTOS	6971821	CACERES
DIEGO	GIL JIMENEZ	7017588N	ZORITA
UBALDO	HERNANDEZ FERNANDEZ	6947775G	CACERES
VICTOR MANUEL	HERNANDEZ VENTURA	44405226T	PLASENCIA
CARLOS MIGUEL	IGLESIAS HINOJAL	6994231T	CACERES
JESUS MARIA	LASO CAMPOS	694883E	CACERES
MIGUEL ANGEL	LUENGO CLEMENTE	11775337G	CACERES
MIGUEL ANGEL	PALACIOS MAESTRE	76035626H	CACERES
JORGE	PIZARRO MUÑOZ	44401433W	PASARON DE LA VERA
JOSE RAMON	POLO LOSADA	76025359D	TRUJILLO
FERNANDO	PULIDO BORRERO	76019830T	CACERES
JOSE ALEJANDRO	REJAS GALEANO	28960345X	CACERES
LUIS ANGEL	RIVERO BREÑA	6921148B	CACERES
JUAN FRANCISCO	SANCHEZ DIONISIO	28939016W	CACERES
PEDRO	SANCHEZ OLMEDO	12203794	CACERES
JOSE FRANCISCO	TERRON TATO	6971454Q	ARROYO DE LA LUZ
JAVIER ENRIQUE	TOSTADO FRANCO	28956668J	CACERES
MARCO ANTONIO	TRINIDAD MACIAS	28945834N	CACERES
RUBEN REYES	TRINIDAD MACIAS	28945835J	CACERES
JOSE LUIS	VEGA ACACIO	76015093R	TORREJONCILLO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 5 de diciembre de 1997, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en el municipio de Montijo

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de D. Ezequiel Tejeda Castillo farmacéutico con domicilio en la calle Plaza del Rey n.º 2 de la localidad de Montijo, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 15 del Decreto 121/1997 de 7 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E num. 120 de

14 de octubre) se somete a información pública durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. Ezequiel Tejeda Castillo, sita en la calle Plaza del Rey 2 a la calle Emperatriz Eugenia n.º 10, en la localidad de Montijo»

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar n.º 22 en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 5 de diciembre de 1997.—El Jefe Del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.